

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

2603 *Resolución de 17 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante), de corrección de errores de la de 25 de noviembre de 2019, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 25 de noviembre de 2019, del Ayuntamiento de Monóvar (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de 4 de diciembre de 2019, se procede a su rectificación:

En la página 132925, donde dice: «El texto íntegro de las bases están publicadas en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Monóvar, www.monovar.es», debe decir: «La convocatoria se registrará por las bases aprobadas que estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios y en la página web: <http://www.monovar.es/wp-content/uploads/2019/11/BASES-AGENTE-PL-CONSOLIDACION-1-1.pdf>».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Serán tenidas en cuenta las solicitudes ya presentadas en el plazo abierto anteriormente en este proceso, para la formación de la lista de aspirantes admitidos.

Monóvar, 17 de febrero de 2020.—La Concejala Delegada de Personal, Amparo Maestre Diaz.